

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

INTERNATIONAL COOPERATION AND CITIZEN SECURITY IN THE DOMINICAN REPUBLIC

Lucy Margarita Arraya¹ 

¹Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Santo Domingo, República Dominicana e Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), Santo Domingo, República Dominicana. Doutora em História.

Resumen: El presente ensayo enfoca el tema de la cooperación internacional destinada al apoyo de políticas, estrategias y medidas necesarias para garantizar la seguridad ciudadana. Tema del cual se ha hablado y escrito bastante; sin embargo, sigue siendo de vigente preocupación, estudio y análisis, en razón de las vulnerabilidades que presentan las sociedades actuales ante los nuevos tipos de violencia, crímenes y delitos. La cooperación en este sentido, representa un valioso aporte que se suma a los esfuerzos que vienen realizando los países y organismos internacionales cooperantes, en favor de la reducción de los índices que reflejan la inseguridad ciudadana, con miras a fortalecer el desarrollo normal y sano hacia lo interno de los Estados miembros de la comunidad internacional. En este trabajo, se hace una mirada investigativa a la evolución de la cooperación internacional en la República Dominicana, de manera especial, la que ha sido enfocada a la seguridad ciudadana. En ese sentido, se analizaron las iniciativas que han contribuido a reducir los factores de riesgo, a fortalecer la institucionalidad, el fomento de la inclusión social y las que han contribuido a la promoción de una cultura de paz. Asimismo, se han tomado en cuenta los retos que aún persisten, pese al importante aporte económico y humano que a través de la cooperación internacional se han obtenido para garantizar la seguridad ciudadana y el desarrollo humano en el país. Pero es dable reconocer que, en el mundo globalizado que vivimos, el fenómeno de la movilización de individuos de distintos puntos geográficos a otros escenarios, conllevan a un mundo heterogéneo de múltiples vertientes: delincuencia organizada, grupos terroristas, redes de narcotráfico, tráfico de armas y de personas, redes de contrabando a gran escala, entre otros, que constituyen la principal amenaza a la seguridad ciudadana. Finalmente, se concluye en la importancia de desarrollar acciones conjuntas y, del necesario apoyo de la cooperación internacional para combatir la inseguridad ciudadana.

DOI: <http://dx.doi.org/10.31512/rdj.v20i36.3294>

Autora convidada.

Palabras-claves: Cooperación internacional. Organismos



Esta obra está licenciada con una Licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 Internacional.

internacionales cooperante. Inseguridad y seguridad ciudadana. Programas de prevención y de desarrollo.

Abstract: This essay focuses on the issue of international cooperation aimed at supporting policies, strategies and measures necessary to guarantee citizen security. Topic that has been talked about and written a lot; however, it remains of current concern, study and analysis, because of the vulnerabilities that present societies present in the face of new types of violence, crimes and crimes. Cooperation in this regard represents a valuable contribution that adds to the efforts made by cooperating countries and international organizations, in favor of reducing rates that reflect citizen insecurity, with a view to strengthening normal and healthy development towards the internal of the member states of the international community. In this work, an investigative look is made to the evolution of international cooperation in the Dominican Republic, especially that which has been focused on citizen security. In this regard, the initiatives that have contributed to reducing risk factors, strengthening institutionalality, promoting social inclusion and those that have contributed to the promotion of a culture of peace were analyzed. Likewise, the challenges that still persist have been taken into account, despite the important economic and human contribution that has been obtained through international cooperation to guarantee citizen security and human development in the country. But it is possible to recognize that, in the globalized world we live in, the phenomenon of the mobilization of individuals from different geographical points to other scenarios, lead to a heterogeneous world of multiple aspects: organized crime, terrorist groups, drug trafficking networks, arms trafficking and of people, large-scale smuggling networks, among others, that constitute the main threat to citizen security. Finally, it concludes the importance of developing joint actions and the necessary support of international cooperation to combat citizen insecurity.

Keywords: International cooperation. Cooperating international organizations. Insecurity and citizen security. Prevention and development programs.

1 Antecedentes generales de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional, como llegó a decir De Souza (2009), forma parte de esa dinámica que debe existir en las relaciones interestatales, y se fundamenta en los propósitos y principios contenidos en la Carta de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los que se señala cuanto sigue:

Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión...¹

Desde la creación de la ONU en 1945, que surge al término de la Segunda Guerra Mundial, se crea un nuevo orden mundial en el que la cooperación internacional se convierte en uno de los principales mecanismos utilizados para disminuir los estragos de la guerra y la deuda económica y social de los pueblos víctimas del flagelo. Primero, se crea en 1948 la Organización para la Cooperación Económica Europea (OCEE), cuyo fin principal era administrar el Plan Marshall financiado por Estados Unidos para reconstruir Europa tras finalizar la gran conflagración.

Posterior a esta iniciativa varios países del primer mundo accionaron de manera conjunta y mediante un compromiso con los organismos internacionales, buscaron las formas de continuar con la ayuda al desarrollo en beneficio de los menos favorecidos. Es así que en 1961 se crea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el fin de promover a nivel interestatal políticas que mejoraran el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, y de que los gobiernos pudieran trabajar entre sí, a partir del intercambio de experiencias que contribuyeran a la búsqueda de soluciones a los problemas similares.

En el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), creada en 1948, también se establecieron mecanismos de cooperación, que han sido ejecutados a través del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo (FEMCIDI) y de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AID), que financian proyectos de cooperación en la región. Asimismo, en 1959 se creó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y a nivel de Asia y África se crearon organismos similares.

Todas estas iniciativas multilaterales de cooperación, permitieron que en la década de los 90 se movieran significativos recursos económicos y fondos a nivel mundial, en pro de disminuir la pobreza, el hambre y las

1 Carta de las Naciones Unidas de 1945, Artículo 1, inciso 3.

inequidades sociales. Paralelamente, cabe destacar el lanzamiento hecho por las Naciones Unidas en el marco de la Cumbre del Milenio del 2000, de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), a los cuales siguieron quince años después, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

No obstante, a pesar del importe monetario invertido hacia los programas de los Estados, la efectividad de la cooperación no reflejó los resultados esperados, y ello a causa de que estos esfuerzos no fueron coordinados ni consensuados.

De acuerdo a Tassara (2013), esa falta de criterios unificados ante las diferentes situaciones sociales, económicas y políticas de los países, objeto de estas plataformas, llevó a que los donantes repensaran en mecanismos distintos para ejecutar la cooperación internacional en los Estados receptores, a fin de responder a cada contexto y al impacto de la globalización.

Como resultado, y a iniciativa de la OCDE, se llevaron a cabo cuatro Foros de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda: París, Francia 2005; Accra, Ghana 2008; Busan, Corea del Sur 2011; México D.F.; Roma, Italia 2013 y México 2014, en los cuales se trabajó en los principios rectores de la eficacia de la ayuda, las modalidades y alcances. Fue en el Foro de París del 2005 que se firmó la Declaración de París (DP) entre varios Estados donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales, con el objetivo de delimitar las responsabilidades de los países donantes y cumplir con los compromisos globales para que la cooperación fuera más eficaz y transparente. Los siguientes foros continuaron fortaleciendo el compromiso de la Declaración de París, bajo un profundo análisis y seguimiento a los resultados obtenidos.

En ese sentido, el Informe de Avances México 2014 reconoció que: “Aunque los prolongados esfuerzos por cambiar la forma en que se entrega la cooperación al desarrollo están dando sus frutos, es preciso hacer mucho más para transformar las prácticas de cooperación y garantizar la apropiación nacional de todas las iniciativas de desarrollo, así como la transparencia y la rendición de cuentas entre los asociados para el desarrollo”.

De esa fecha a la actualidad se han visto varios obstáculos para un claro compromiso con la cooperación multilateral, tal como afirma un documento publicado por el Consejo Económico y Social (ECOSOC)

de las Naciones Unidas, sobre las barreras actuales para el avance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a causa de la caída de los recursos, la multiplicación de gobiernos de derecha o de extrema derecha y los desafíos crecientes que afronta el multilateralismo, Thalif Deen (2019).

Lastimosamente, hoy se nos presenta un esquema internacional complejo e inseguro por los choques de intereses interestatales, cambio climático, terrorismo, migraciones y las distintas situaciones políticas que afectan la cooperación, particularmente la dirigida al desarrollo sostenible de los pueblos del mundo, y que plantea muy bien la Agenda 2030 para el logro de los ODS, asumidos por los Estados Miembros de la ONU en el 2015.

Lo cierto es que el tema de la cooperación internacional continuará como parte esencial de la agenda de discusión entre los Estados, especialmente en los que forman parte de los países de renta media, como es el caso de la República Dominicana, donde la cooperación ha contribuido a elevar los índices de desarrollo humano, económicos y de seguridad ciudadana. Por lo que es posible motivar a que, en la región de América Latina y el Caribe, como ha señalado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a pesar de muchos de ellos ser de renta media alta, se continúen las ayudas al desarrollo sostenible en cualquiera de las modalidades como: bilateral, multilateral, regional, triangular, horizontal, sur-sur, técnica, financiera, cultural, alimentaria y humanitaria, entre otros, a fin de que estos países sean capaces de enfrentar los desafíos presentes por el bienestar común.

2 Los Programas de Cooperación Internacional en la República Dominicana

La República Dominicana ha suscrito acuerdos de cooperación en diferentes áreas con casi todos los países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas. Los que más se han identificado con ciertos tipos de apoyos específicos son: Canadá, Chile, Brasil, Estados Unidos de América, México, Venezuela, los miembros de la Unión Europea, Israel, Japón, China-Taiwán, Corea y desde hace un año, de la República Popular de China.

La cooperación internacional en la República Dominicana se inicia a partir de 1962, tras la caída del régimen de Rafael Leonidas Trujillo.² Los primeros proyectos fueron aquellos de la Alianza para el Progreso, los cuales se centraron en apoyar los centros superiores de educación. Junto con este apoyo, se desarrollaron programas de becas en el exterior para el sector agropecuario, que incidió posteriormente en el desarrollo del país.

Verdaderamente, el impacto que ha tenido la cooperación internacional en las últimas décadas en el país ha sido relevante e importante en la definición y ejecución de las políticas, estrategias, programas y proyectos vinculados a los planes de desarrollo nacional.

La República Dominicana es uno de los países destacados en el ámbito de la cooperación internacional, así lo han expresado algunos diplomáticos acreditados ante el Gobierno dominicano, quienes, en representación de sus respectivos países, han fomentado la cooperación bilateral,

Una de las primeras agencias en ofrecer apoyo al país fue la Agencia Internacional de Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos de América, conocida anteriormente por sus siglas como AID, hoy USAID. La USAID es una dependencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, creada en 1961 por la Ley de Asistencia al Exterior, que es la agencia ejecutora de los programas de cooperación financiera y técnica.

En la República Dominicana la USAID inició su trabajo de cooperación en el 1962, con instituciones que procuraban alcanzar los estratos más pobres del país con programas de donación de alimentos, medicinas y construcción de pequeños acueductos etc.; a través e instituciones como CARE, CWS y Save the Children.³

Los programas de asistencia al desarrollo de esta Agencia son manejados con donaciones y préstamos que tienen como objetivo básico ampliar las oportunidades económicas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre en los países menos industrializados. En su política global, la USAID siempre se ha identificado con los temas de economía, justicia, gobernabilidad y democracia; dentro de estos últimos

2 Período de la historia dominicana que abarca desde 1930 a 1961.

3 Acuerdo Bilateral de Cooperación Técnica-Económica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América de 1962.

desarrollan con más puntualidad hoy los temas de transparencia, acceso a la justicia, acceso a la información y seguridad ciudadana.

Un país que ha brindado apoyo y colaboración al conocimiento, la ciencia y la tecnología de la República Dominicana ha sido el Estado de Israel. La cooperación con este país se inició a partir de 1962, basada principalmente en la capacitación y formación de dominicanos en territorio israelí. La cooperación entre ambos países se sustenta jurídicamente mediante el Convenio de Jerusalén de Cooperación Técnica del 25 de diciembre de 1963 y sus acuerdos complementarios.⁴

Los cursos y programas estructurados son coordinados a través del Centro Mashav de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. La capacitación va dirigida a las áreas de agricultura, medicina, salud pública, desarrollo comunitario, relaciones laborales, medio ambiente, educación, turismo urbano, transporte, medio ambiente, educación parvularia, tratamientos de recursos hidráulicos, el rol de la mujer en el desarrollo, fomento de las empresas, telecomunicaciones, energía, informática y agrotecnología, entre otras.

La cooperación europea en la República Dominicana se registra de manera más eficaz cuando el país entró a formar parte del Acuerdo de Lomé, específicamente el 15 de diciembre de 1989, lo que permitió al país fortalecer las relaciones económicas, políticas y sociales con la Unión Europea y sus diferentes Estados miembros.⁵

Los lineamientos de la cooperación de la Unión Europea con los países miembros de sus acuerdos, incluyendo a la República Dominicana, se basan en tres pilares: cooperación para el desarrollo, la economía y el comercio, y la dimensión política.

Al entrar la República Dominicana a formar parte del Acuerdo de Lomé, fue necesario crear una institución que manejara los fondos obtenidos del mismo, por lo que se designó un Ordenador Nacional de Pagos, bajo la condición de ser el funcionario que representará al Gobierno dominicano en todas las operaciones financiadas con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo.

4 Convenio Bilateral de Cooperación Técnica entre la República Dominicana y el Estado de Israel, del 25 de diciembre de 1963.

5 Informe anual de ONFED 2005/06.

A partir del 2001 fue designado el Secretariado de Lomé IV, y mediante el Decreto No. 55-01, del año 2001, el Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo establecido en Lomé IV, creó la Oficina del Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED) que es, además, la Oficina responsable de aplicar las políticas de cooperación en coordinación con el Jefe de la Delegación de la Unión Europea en el país.

De acuerdo al Consejo de la Unión Europea (2018), el reemplazo al Acuerdo de Lomé es el denominado Acuerdo de Cotonú, firmado en el 2000 y con vigencia hasta el 2020, el cual constituye el marco general para las relaciones de la UE con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Se trata del acuerdo de asociación más amplio celebrado entre países en desarrollo y la UE, y abarca las relaciones de la UE con 79 países, entre ellos 48 países del África subsahariana, con el fin de reducir la pobreza, fomentar el desarrollo económico y comercial y la cooperación.

Además, una evolución del Acuerdo de Cotonú fue el Acuerdo de Asociación Económica, mejor conocido por sus siglas en inglés Economic Partnership Agreement (EPA). El mismo es un acuerdo negociado por la República Dominicana dentro del conjunto de países del Foro de Estados de los países de ACP (África, Caribe y Pacífico) del Caribe (CARIFORO), firmado en el 2008 con los Estados de la Unión Europea. Dicho acuerdo ofrece mecanismos de cooperación y flexibilidad para que los países miembros efectúen sus responsabilidades a cabalidad (MICM, s.f.).

Con la República Federativa del Brasil, la República Dominicana ha mantenido fuertes lazos de amistad y cooperación. Ambos países han suscrito en los últimos años varios acuerdos para la Cooperación Técnica Bilateral, y en el 2018 se firmaron seis acuerdos que abarcan proyectos en las áreas de educación básica y profesional, metrología, estadística georreferenciada y agricultura que, sumados a otros tres ya en ejecución desde el 2015, como en salud, protección social y medioambiente, conforman una agenda activa de trabajo bilateral y de cooperación mutua.

3 Organismos Internacionales que Cooperan con diferentes Programas en la República Dominicana

3.1 Breve introito

La República Dominicana es un país situado en el centro de la región del Caribe, limitada al norte por el océano Atlántico, al sur por el mar Caribe, al este por Puerto Rico y al oeste por la República de Haití; con una superficie de 48.670 Km²

La población proyectada al mes de julio de 2019 es de 10.625.165 habitantes y tiene una densidad de población de 218 habitantes por Km². La capital es Santo Domingo, que concentra el 40 % de la población nacional. El país tiene una economía que, de acuerdo a los datos actuales del Banco Central, va en crecimiento. En el 2018 el producto interno bruto (PIB) fue de US\$98.74 mil millones, lo que coloca la economía en el número 69 por volumen de PIB a nivel internacional, y dentro de los países de la región caribeña es la más grande. En el recién publicado índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, la República Dominicana está en el puesto 78 de 141 países.

En cuanto al nivel de vida de los dominicanos, según los índices de desarrollo humano que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el país ocupa el lugar 94. Lo que indica que hay ciertas deficiencias en los parámetros esenciales que determinan el nivel de desarrollo humano, tales como salud, educación, derechos humanos, seguridad ciudadana, entre otros.

Para la consecución de los objetivos y planes de Gobierno, el país recibe apoyo y cooperación importante de organismos internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, así como de agencias no gubernamentales como se indica en el cuadro adjunto.⁶

6 En la época de la llamada Guerra Fría fue interesante la cooperación académica que se dio a nivel no gubernamental con la otrora Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), mediante la cual fueron capacitados cientos de dominicanos en ese país, por gestiones del Partido Socialista y, luego del Partido Comunista Dominicano y también en Polonia, Hungría, República Popular de Alemania y otros del llamado bloque soviético. También en Corea del Norte y China Continental.

Cuadro No. 1

NOMBRES DE LOS ORGANISMOS	SIGLAS
Agencia Alemana de Cooperación Técnica	GTZ
Agencia de Cooperación Internacional de Japón	JICA
Agencia de Desarrollo Internacional de la Embajada de los Estados Unidos de América	USAID
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AGCI
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AMEXCID
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AECID
Agencia Peruana de Cooperación Internacional	APCI
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	APC
Agencia Turca de Cooperación y Desarrollo Internacional	TIKA
Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán	KFW
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Banco Mundial	BM
Care Dominicana	CARE
Catholic Relief Services	CRC
Amigos de las Américas	-
Compasión Internacional	
Church World Services	CWS
Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América	
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos	USDA
Ecumenical Church Loan Fund	ECLOF
Enda Caribe Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo	ENDA
Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular	FOAR
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Food for the Hungry International	FR
Fondo Mundial para la Lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	-
Fondo Global del Medio Ambiente	GEF

Foster Parents Plan International	PLAN
Fondo de Población de las Naciones Unidas	UNFPA
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	INSRTRAW
Organización de los Estados Americanos	OEA
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	FAO
Organización Internacional de Energía Atómica	OIEA
Organización Mundial de la Salud	OMS
Organización Mundial para las Migraciones	OIM
Organización Panamericana de la Salud	OPS
Organización de las Naciones Unidas para las Alimentación y la Agricultura	FAO
Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres	O N U / MUJERES
OXFAM-Regional Office for the Caribbean	OXFAM
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	ONUSIDA
Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador	SETECI
Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica	DED
Sociedad Alemana de Cooperación Técnica	GTZ
Unión Europea	UE

Fuente: Elaboración propia tomando en cuenta el Informe de Cooperación Internacional de la República Dominicana presentado por Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), sobre las Agencias y Organismos de cooperación internacional presentes en la República Dominicana para el 2015.

4 Mecanismo de funcionamiento de la Cooperación Internacional

La institución rectora de la cooperación internacional en la República Dominicana es el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), anteriormente lo fue el Secretariado Técnico de la Presidencia la que ejecutaba la cooperación en base a las necesidades del país.

Antes de que el Secretariado Técnico de la Presidencia comenzara a manejar los asuntos de cooperación internacional, estos se manejaban a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la base legal que regulaba la Cancillería del país. Sin embargo, hay Estados que prefieren continuar con el esquema tradicional y gestionan la cooperación a través de Cancillería, sobre todo cuando la misma queda bajo acuerdos suscritos a nivel de cancilleres, que no necesitan de la aprobación del Congreso de la República.⁷

También, las agencias de cooperación tienen su propia política con los fondos que aportan al país. Muchas veces a través de sus políticas, las agencias cooperantes imponen vías y modelos de desarrollo. Estos modelos regularmente no guardan relación con las prioridades y necesidades fundamentales de la sociedad dominicana.

Se entiende, por tanto, que el Gobierno recibe y canaliza los fondos percibidos de la cooperación internacional y que las instituciones nacionales interesadas en beneficiarse de dichos recursos, deben presentar sus requerimientos al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el cual analizará si procede la solicitud a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

En su gran mayoría, las entidades que se acercan al MEPyD para obtener fondos, son Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las cuales subsisten gracias a la cooperación internacional que les ha permitido llevar a cabo sus actividades implementando programas sociales en las áreas rurales del territorio nacional. La USAID, por ejemplo, ha utilizado como canal a las ONG debido a la capacidad y control que estas han mostrado. Además de que pueden trabajar directamente sin intervención del Gobierno, no sin antes firmar un acuerdo donde establecen que trabajarán directamente con las ONG.

En el caso de la Unión Europea, esta no dona fondos directamente a las ONG sino a través del Gobierno. La UE sigue una política de Estado porque cree en el Estado y en su desarrollo como tal. El mismo esquema

7 Cabe señalar, que muchas Secretarías o Ministerios de Relaciones Exteriores de diferentes países, tienen agregado a su título el de Cooperación Internacional porque son las que se ocupan del tema de cooperación, tanto para recibir apoyo y donaciones de gobiernos extranjeros, como de organismos internacionales.

europeo sigue la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) que trabaja con el Gobierno. Asimismo, la Unión Europea en algunos acuerdos y proyectos, establece que los fondos aprobados al Gobierno, sean administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que colaborará con las instituciones gubernamentales en la ejecución de los proyectos acordados.

En el caso de la República Dominicana, la Delegación de la Unión Europea trabaja en dos ejes fundamentales de acuerdo con Izarra (2018):

- Desarrollo económico inclusivo. Que contempla un proyecto de apoyo al Ministerio de Industria, Comercio y MYPIMES en aras de mejorar la capacidad de exportar y fortalecimiento de sus capacidades técnicas. Asimismo, apoyan la producción rural a través del Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café (PROCAGICA), el cual procura una economía financieramente sostenible.

- Refuerzo o apoyo a las instituciones. Tiene su foco en mejorar la institucionalidad de las entidades gubernamentales, y además para evitar la duplicidad de funciones entre organismos. En ese sentido, la UE financió un proyecto con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que buscaba la transparencia fiscal, así como eficientizar la recaudación fiscal. De igual forma, lo ha venido haciendo en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), con el objetivo de fortalecer la transparencia, la participación e igualdad en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5 Marco jurídico actual de la Cooperación internacional en la República Dominicana

Dicho marco está contenido en un cuerpo jurídico variado que delimita los actores responsables de la misma en cada área. Estas normas son las siguientes:

- *La Constitución de la República Dominicana de 2015*, la cual reconoce los principios de solidaridad, cooperación, paz, justicia y desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones, basado en la solidaridad económica entre los países de América, así como en los intereses y necesidades nacionales.

- *La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)*, que fue el resultado de un plan consensuado entre distintos sectores de la sociedad dominicana, con la visión de desarrollo económico y social del país hasta el año 2030.

- *La Ley No. 496-06* que crea la *Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD)*, hoy *Ministerio (MEPyD)*, y el Decreto No.231-07, que establece su Reglamento Orgánico Funcional, proporcionando una base legal en materia de Cooperación Internacional no reembolsable y una estructura institucional que hace posible una mayor coordinación de la asistencia y del trabajo de los cooperantes y los actores nacionales.

- *La Ley No. 630-16, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores* y su Reglamento, la cual establece que es el organismo responsable de las relaciones internacionales, y de implementar la Política Exterior del país, dirigida por el Presidente de la República. Esta señala que uno de los objetivos de la política exterior es: Potenciar las ventajas del país para impulsar su desarrollo social, económico y cultural, a través del fortalecimiento de sus vínculos con los demás países del mundo, de manera particular, mediante la gestión del proceso de integración y la cooperación internacional, tomando en cuenta el interés de los sectores productivos nacionales (Artículo 3, inciso 9).

- *La Ley No. 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública*, que establece el procedimiento para mantener las relaciones con los organismos multilaterales y bilaterales de financiamiento, además de los criterios para la definición de las estrategias y proyectos del país.

- *La Ley No. 494-06*, que crea el *Ministerio de Hacienda* como organismo rector de las finanzas públicas nacionales sobre la base de la actual estructura administrativa y funciones que legalmente se les han asignado.

6 Las debilidades en el manejo de la Cooperación Internacional

Dice un conocido refrán que “todo lo bueno tiene algo de malo y todo lo malo tiene algo de bueno”. La cooperación internacional en su gestión, proceso y ejecución tiene sus problemas y debilidades antes y después de ejecutarse. Muchos cooperantes u oferentes se quejan del

filtro burocrático que consume la cooperación en el proceso de gestión, pues, ahí se van quedando los fondos de estructuras, de coordinación y de evaluación que reflejan los obstáculos institucionales. Esas falencias en las estructuras gubernamentales condujeron en algunos países de América Latina, según la CEPAL, a situaciones de paternalismo, clientelismo, a la falta de transparencia y de participación ciudadana que limitaron el alcance de los proyectos.

Cuando los proyectos son aprobados y puestos en ejecución, funcionan durante su término, pero luego no son sostenidos. De acuerdo con entrevistas y encuestas realizadas a nivel nacional sobre la sostenibilidad de los proyectos, muchos respondieron lo siguiente:

[...] Hay problemas de conocimiento, de falta de recursos de las autoridades dominicanas, y por parte del Estado, lo que hace que muchos de estos proyectos no sean sustentables u sostenibles. Las burocracias, el desconocimiento de los departamentos técnicos, de los funcionarios responsables, que muchas veces quieren favorecer a sus relacionados, en la distribución de los fondos y en la asignación del proyecto.⁸

Por otro lado, los fondos donados por cooperación a las instituciones gubernamentales, no son parte del presupuesto nacional ni institucional, por tanto, son recursos que pese a estar bajo el mandato de un acuerdo compromiso y de un proyecto a ejecutar, son sensibles a ser utilizados a conveniencia política de quienes tienen a su cargo la responsabilidad y manejo de los mismos. Es decir, pueden ser fácilmente distraídos con otras iniciativas con fines de proyección política personal que se ponen delante de las necesidades institucionales.

No obstante, en los últimos tiempos se han venido haciendo esfuerzos nacionales en pro de fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), que tiene como objetivo articular y coordinar a los actores que participan en el proceso de gestión de la cooperación internacional no reembolsable en República Dominicana, asegurando la interlocución y articulando las prioridades nacionales de desarrollo, identificados en los distintos instrumentos de planificación, con la oferta de cooperación internacional.

8 Entrevistas realizadas al personal encargado de cooperación de instituciones del Estado y de embajadas acreditadas en la República Dominicana.

7 Cooperación específica en el área de la Seguridad Ciudadana

Como se sabe, el tema de la seguridad ciudadana es un factor clave para propiciar el desarrollo económico, social y político de los pueblos. De ahí, su importancia para la formulación de políticas públicas que puedan enfrentar los actuales desafíos que presentan las sociedades en todo lo que concierne a seguridad. Expresa Artiles (2019), que “la República Dominicana no es una excepción en el hemisferio latinoamericano y caribeño en lo que respecta al tema de la seguridad ciudadana, considerada por muchos como un tema cuya agenda está todavía inconclusa”.

A pesar de los avances que han tenido los países de América Latina y el Caribe, gracias a la cooperación de Estados amigos y organismos internacionales en sus diversas modalidades, los temas de seguridad, entiéndase: delincuencia, narcotráfico y criminalidad u otros, siguen siendo una preocupación constante en la comunidad internacional, hoy con más razón, debido a su auge. En ese sentido, en todo el sistema interamericano se han elaborado estrategias, mecanismos y medios jurídicos para enfrentar estos males que ponen en riesgo la seguridad nacional e internacional.

Desde hace tiempo que, en las Naciones Unidas se trabaja activamente en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de personas y el narcotráfico, entre otros delitos. En la conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como Convención de Palermo, celebrada en diciembre del 2000, el exsecretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan dijo:

Los mismos medios tecnológicos que fomentan la mundialización y la expansión transnacional de la sociedad civil también proporcionan la infraestructura para ampliar las redes mundiales de la sociedad “incivil” es decir, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el terrorismo.

De estas palabras han surgido las creaciones de Comisiones, Centros de Prevención e Institutos de Prevención del Delito y Justicia Penal, dependientes todos del Consejo Económico y Social, el cual formula políticas internacionales y coordina actividades en materia de prevención del delito y justicia penal en más de 40 Estados miembros.

En el marco del Acuerdo Básico Modelo suscrito entre el Gobierno dominicano y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) en 1974, cuyo organismo especializado vela por la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana, se ejecutó un proyecto en enero del 2006, titulado “*Fortalecimiento del Gobierno de la Seguridad para apoyar la prevención y control de la violencia y el delito en la República Dominicana -00047862*”. Las instituciones que participaron como ejecutoras del Proyecto fueron la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República. El proyecto incluyó entre sus objetivos los siguientes:

- Elaborar una ley marco de seguridad ciudadana/pública;
- Fortalecer el Plan de Seguridad Democrática Ciudadana;
- Fortalecer la seguridad ciudadana y la política criminal.
- Mejorar la calidad y eficacia de la investigación criminal y
- Fortalecer la gestión, coordinación, seguimiento y administración

del programa de seguridad democrática.

Por su parte, la Agencia de Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos (USAID), ha fortalecido la labor de los gobiernos en los países de Centroamérica y el Caribe en cuestiones puntuales de seguridad ciudadana, trabajando directamente con el gobierno y con las ONG. En el caso de la República Dominicana, con los auspicios de la USAID y con la asistencia técnica del Proyecto Justicia y Gobernabilidad desarrollado por DPK Consulting, se estructuraron una serie de actividades desde agosto del 2005, con el objetivo de diseñar un *Plan Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, RAC* para crear una sociedad más pacífica en la República Dominicana.

Asimismo, otros organismos multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA), a través del Banco Mundial, han puesto énfasis en los proyectos y programas que garantizan la seguridad ciudadana a nivel nacional.

8 La problemática de la inseguridad ciudadana en la República Dominicana

Se replantea que el delito, la violencia y la inseguridad ciudadana afectan sensiblemente la calidad de vida de las personas, especialmente en las grandes ciudades, pues provocan efectos en el comportamiento

individual y colectivo, como daños muchas veces irreparables, que debilitan las instituciones e impactan severamente la economía del país.⁹

La política criminal dominicana es un aspecto relevante del Estado que ha de accionar junto a la sociedad, para prevenir, controlar y gestionar los conflictos que tienen preeminencia penal y que deben ser punitivos. Desde el 2005, enfrentar la criminalidad en el país tomó una gran importancia por el auge de la violencia que afectaba la seguridad ciudadana, lo cual lesionaba también la imagen del país en la promoción del turismo.

En ese contexto, el Estado dominicano ha venido adoptando una serie de dispositivos para intervenir la problemática mediante políticas públicas con acciones como el Plan de Seguridad Democrática (2005-2012), que se desprendió de los lineamientos de la Política Criminal Dominicana; el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional para el Desarrollo (END), que colocó la seguridad ciudadana entre los objetivos principales y generales dándole el legislador el segundo lugar con el fin de combatir las múltiples causas que originan la delincuencia y promover la democracia facilitando la participación institucional.

Asimismo, en el 2013 fue creado mediante Decreto No.119-13, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana con el objetivo de coordinar, de manera directa, las acciones derivadas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana e integrar a las diferentes instituciones, valga indicar: los ministros de la Presidencia, de Interior y Policía, quienes lo coordinan, y de las Fuerzas Armadas. Además, el Procurador General de la República, el Jefe de la Policía Nacional, el Presidente del Consejo Nacional de Drogas, el Director Nacional de Control de Drogas y el Asesor del Poder Ejecutivo para el Programa de Luchas contra el Narcotráfico.

En el 2014 se implementó el Sistema Integrado de Emergencias 911, un servicio que ha superado las expectativas en la atención a las emergencias del país, no solo médicas, sino también a aquellas que se refieren a la violencia intrafamiliar y accidentes de tránsito. Otras acciones transversales se han desarrollado con el fin de recabar, consolidar, procesar y analizar las informaciones delictuales del país, como fue el

9 López Segrera, Francisco, Filmus, Daniel: *“Escenarios, Alternativas, Estrategias en América Latina 2020”* Buenos Aires, Argentina, 2000.

caso del lanzamiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana que contó con el apoyo del PNUD en un 80 %, con el objetivo de orientar y apoyar iniciativas y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad. Siguiendo esa perspectiva, se creó también la Mesa Nacional sobre Seguridad Ciudadana y Género, integrada por instituciones del Gobierno, gobiernos locales y la sociedad civil organizada.

Entre las leyes recientes, se encuentran: Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016; Ley No.631-16, del 2 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.

En el 2017 se desarrollaron algunos subprogramas del Plan de Seguridad Ciudadana para garantizar el desarrollo normal y social, como es el Plan Vivir Tranquilo, que implica la interacción de todas las organizaciones de la sociedad civil que operan en los barrios (comunidades vecinales), y que participan en él, particularmente las iglesias, ONG, junta de vecinos y las asociaciones de padres y amigos de la escuela que están registradas en el Ministerio de Interior y Policía, como organismo rector encargado de garantizar la seguridad ciudadana.

No obstante, a pesar de las normativas, el Estado debe continuar estableciendo estrategias a corto, mediano y largo plazo, en las que participen todos los sectores, públicos y privados, a fin de garantizar una seguridad ciudadana sostenible. Pero, además, estas estrategias deben ser coadyuvadas con la debida formación, capacitación, actualización y entrenamientos de todo el personal que esté involucrado, y con el suministro transparente de recursos económicos tanto provenientes del Estado como de la cooperación internacional propiamente dicho.

Ante los nuevos compromisos internacionales que ha asumido la República Dominicana, a partir del consenso logrado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en la que fueron asumidos por los Estados miembros de ese organismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se requerirá un cambio en el estilo de desarrollo y en las políticas económicas, industriales, sociales, ambientales y de seguridad hacia lo interno del país.

Dentro de los ODS, el que tiene que ver con seguridad ciudadana es el No.16, que tiene como tarea y fin, el sostenimiento de la paz, estabilidad, derechos humanos y la gobernabilidad basada en el Estado de derecho.

En ese sentido, el Gobierno dominicano ha venido promocionando la adopción de los ODS en todos los organismos y foros multilaterales de escala regional y global¹⁰, con el propósito de lograr una implementación de los mismos, fue constituida por decreto presidencial la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, la cual quedó integrada por instituciones nacionales, a saber: los Ministerios de la Presidencia, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Industria y Comercio y Energía y Minas; así como también, por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República, Oficina Nacional de Estadísticas, Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y tres representantes de la sociedad civil, entre otras.

También, fue emitido el Decreto No. 26-17, el cual modifica uno anterior y amplía los actores institucionales. Asimismo, extiende la vigencia de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel Político, para el Desarrollo Sostenible hasta el 16 de agosto de 2030.

Para la consecución de los ODS en el país, el Gobierno Dominicano cuenta con la cooperación externa de organismos internacionales que se han mostrado dispuestos a colaborar en los procesos de definición, promoción y definición de estos nuevos propósitos en el ámbito del desarrollo sostenible.

9 Inversión, datos y resultados

En cuanto a la inversión del Estado, en el 2017 el presupuesto nacional dedicado a combatir la delincuencia en República Dominicana fue de 349-759 millones de dólares aproximadamente, partidas distribuidas entre el Ministerio de Interior y policía y la Presidencia de la República en las instituciones responsables, como el Servicio Integral de Emergencias, la Policía Nacional, Asistencia y Prevención de Seguridad.

Sin embargo, en el 2018 se aumentó el Presupuesto General que ascendió a RD\$687,241.0 millones, de los cuales RD\$1,495 millones adicionales que serían destinados a la seguridad ciudadana a través del Ministerio de Interior y Policía, con lo que se comprarían equipos

10 Declaraciones del Canciller de la República en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Países África, Caribe y Pacífico (ACP).

tecnológicos y vehículos destinados al patrullaje de las calles, se capacitaría personal y se crearían más casas de acogida para atender los casos de violencia intrafamiliar.

Los fondos y recursos por cooperación internacional no reembolsables para apoyar las gestiones del Gobierno en la seguridad ciudadana vinieron de distintos oferentes. De acuerdo con la página oficial de la Dirección Nacional de Control de Drogas (2018), en septiembre finalizó el Proyecto de Cooperación sobre Crimen y Seguridad (PROCCSE) con el respaldo de la Unión Europea, un programa de apoyo internacional que busca continuar fortaleciendo las capacidades de los países de la región, en el combate y persecución al tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, el lavado de activos, así como otros delitos conexos.

Asimismo, en el marco de este proyecto 300 agentes de la DNCD y de otros organismos de seguridad e inteligencia fueron entrenados en lavado de activos, decomiso de dinero e investigación, cadena de custodia, presentación en juicio, manejo de fuentes, focalización de carga aérea y poligrafía entre otros.

Para el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana en República Dominicana se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y cuyo objetivo consistió en contribuir al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de cual se estaría apoyando el Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana, con el propósito de prevención y control de la violencia y el delito en el país. El proyecto fue ejecutado por el PNUD y tuvo una duración de un año: 2014-2015, con un aporte de la AECI de 300,000 mil euros.

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), a través de la Embajada de Francia en el país, mediante acuerdo de cooperación ejecutó un programa de capacitación y preparación de agentes policiales en el área de investigación en el 2015. El proyecto capacitó más de 1,069 policías y permitió la creación de cinco unidades descentralizadas de la Policía Científica para profesionalizarla en el procesamiento de evidencias en la escena del crimen. La Agencia desembolsó alrededor de 500 millones de euros para el desarrollo de distintos proyectos, entre los que se incluyó la seguridad ciudadana, tal como se evidencia en la página de dicha Embajada.

La Embajada de China-Taiwán en el país, antes del rompimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales el 30 abril del 2018, por una decisión unilateral del Estado dominicano que decidió abrir relaciones con la República Popular China, este país había contribuido significativamente con varios proyectos en materia de seguridad ciudadana. Las donaciones de Taiwán destinada a la seguridad, consistieron tanto en aportes económicos como en especie. En efectivo donaron en el 2014, la suma de US\$ 3,250.000 millones de dólares y la ejecución de estos fondos estuvo enfocada a la gestión del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad 911, mediante la implementación de un Sistema de Video Vigilancia Urbana y adquisición de motocicletas.

La Agencia Internacional de Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos de América (USAID), ha trabajado y trabaja con el Gobierno dominicano en la implementación de reformas claves tanto para la policía, como en el fortalecimiento de las instituciones del sistema de justicia nacional, contribuyendo con ello a bajar los altos niveles de criminalidad y a crear una buena percepción de seguridad entre la ciudadanía.

Para los Estados Unidos de América, la República Dominicana tiene cierta relevancia por varias razones: son fuertes socios comerciales, existe una migración muy fuerte de dominicanos hacia los Estados Unidos y la inversión estadounidense en el país es bastante sólida, y la misma se ha fortalecido con la firma y entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con los países de Centroamérica y República Dominicana, conocido por sus siglas en inglés DR-CAFTA en el 2004.

Pero también, ambos países comparten un problema serio que es el uso de la República Dominicana como un punto de tránsito para las drogas ilegales, el tráfico de migrantes y la trata de personas hacia los Estados Unidos, lo que representa un peligro para la estabilidad, bienestar y seguridad de los ciudadanos dominicanos y estadounidenses. Por tales causales, el Gobierno de los Estados Unidos ha desarrollado programas y estrategias de seguridad a través de la USAID, y bajo la iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI, por sus siglas en inglés), que provee asistencia crítica para apoyar dos de tres objetivos fundamentales: incrementar la seguridad pública a través de programas que buscan reducir el crimen y la violencia y fortalecer la justicia social a través de programas

diseñados para promover la reforma del sector judicial, combatir la corrupción gubernamental y asistir a las poblaciones expuestas a ser reclutadas por organizaciones criminales.

Reconocidas entidades nacionales como la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y Participación Ciudadana, son ejemplos del resultado de la cooperación directa de la USAID, que desde el inicio de sus operaciones hasta el 2016, se registraba en un volumen de más de 1000 millones de dólares donados al país, de acuerdo a declaraciones del Embajador de entonces, James Brewster. Tanto la FINJUS, como Participación Ciudadana han venido trabajando en el país los temas de derechos de los ciudadanos, derechos humanos, acceso a la justicia, acceso a la información, transparencia, reforma policial y seguridad ciudadana.

10 Datos y relación de muertes violentas a nivel nacional

Cuadro No. 2 - Homicidios desde 2000 al 2018

Año	Homicidios	Tasa
2000	1,090	13
2001	1,086	13
2002	1,230	14
2003	1,656	19
2004	2,323	26
2005	2,382	26
2006	2,107	23
2007	2,092	23
2008	2,357	25
2009	2,378	25
2010	2,474	26
2011	2,517	26
2012	2,268	23
2013	1,990	20
2014	1,810	18
2015	1,680	17
2016	1,616	16
2017	1,561	15
2018	1,239	14

Fuente: Elaboración propia, basada en la Oficina Nacional de Estadística, ONE.

Cuadro No. 3 - Relación de homicidios según regiones geográficas desde el 2011 hasta el 2018

Región	Tasa de homicidio							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Metropolitana	33.1	26.8	23.7	17.5	15.8	15.9	14.1	11.1
Cibao Norte	19.5	19.2	15.6	18.1	17.4	16.4	15.0	9.9
Cibao Sur	20.6	20.9	15.7	14.5	18.6	14.6	14.4	10.1
Cibao Nordeste	22.6	21.5	19.8	20.6	19.3	16.9	18.0	13.3
Cibao Noroeste	18.8	19.1	12.1	12.1	15.0	18.1	12.9	12.3
Valdesia	19.0	16.9	15.7	16.3	15.4	12.7	13.3	11.8
Enriquillo	18.5	25.0	19.1	23.0	18.0	17.7	19.5	19.4
El Valle	23.0	16.0	17.6	15.7	18.6	21.7	17.7	12.5
Yuma	31.8	26.1	22.6	20.6	20.4	18.0	22.4	16.8
Higuanó	20.4	19.0	18.7	15.0	14.5	15.1	16.5	10.9
Total	25.1	22.3	19.2	17.4	16.8	16.0	15.4	11.8

Fuente: MEPyD. Análisis del desempeño económico y social de República Dominicana, 2018.

Cuadro No. 4 - Homicidio según la Comparación del año 2017 con el año 2018 en la República Dominicanas

	Habitantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total homicidios	Tasa de homicidios cada 100,000hab.	Total acción policial	Total homicidio sin acción policial	Tasa de homicidios sin acción policial por cada
2017	10,169,172	140	123	151	124	145	130	143	141	111	123	98	1,429	15.33	127	1,302	13.97
2018	10,266,149	105	110	122	110	121	122	145	85	115	92	112	1,239	13.17	149	1,090	11.58

Fuente: Policía Nacional, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y la Oficina Nacional de Estadísticas para cada año de la Procuraduría General de la República.

10 Resultados de las acciones y proyectos cooperación

Cabe resaltar que, en los informes y estudios realizados por el PNUD, particularmente los Informes Nacionales de Desarrollo Humano, se ha reflejado y de forma especial en el de 2008, *una cuestión de poder*, uno de los informes más impactantes por las cifras y datos, que en la República Dominicana el sistema judicial penal es deficiente, y que la inseguridad ciudadana había aumentado, al grado de que había una cierta consideración permisibilidad en el manejo de la delincuencia.

Las evidencias actuales, también señalan que la percepción de la población sobre la inseguridad ciudadana está aumentando, así como la frecuencia de los delitos y crímenes, ya con altas tecnologías. A esa percepción de inseguridad, hay que agregarle la cantidad de dominicanos que son deportados de los Estados Unidos, luego de cumplir condena por delitos cometidos en ese país. Sobre el particular, la población manifiesta inquietud ante esta situación porque percibe que los dominicanos deportados no son reeducados para insertarse de nuevo en la sociedad y estos aplican las técnicas delincuenciales aprendidas en los lugares de reclusión.

A inicios del mes de septiembre de 2019 se registró en lo que va del año un total de 1,170 dominicanos que habían sido deportados al país por diferentes delitos.¹¹

Tanto el Plan de Seguridad como otras iniciativas preventivas han tenido sus debilidades y fortalezas. Algunos fallos han venido por la falta de sostenibilidad de los proyectos que a veces responden a los pocos recursos del Estado para mantenerlos. A pesar de haberse iniciado el proceso de reforma de la Policía Nacional y de los apoyos de cooperación que ha tenido esa institución, aún continúa esta con el exceso de poder, la justicia por manos propias y la política de mano dura para atacar el problema de la delincuencia.

Un estudio realizado por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), de la República Dominicana, concluyó que:

La Policía Nacional todavía guarda remanentes de los anteriores regímenes autoritarios en los cuales su papel era básicamente de represión. Debido a este lastre autoritario, la Policía se ve imposibilitada de enfrentar la delincuencia y asumir el rol de guardiana de la seguridad de la gente, que no sólo desconfía de ella, sino que en muchos casos la rechaza y la enfrenta.

Con respecto al tema de Barrio Seguro hay cuestionamientos sobre su efectividad, pues los delincuentes lo que han hecho es mudarse de barrio.¹² Es decir, que el proyecto lastimosamente no ha sido efectivo 100%, y mucho menos ha sido sostenible.

Sin embargo, otras áreas se han fortalecido como es la cooperación interinstitucional. En ese sentido, el Ayuntamiento del Distrito Nacional

11 Publicado por Rafael Castro en el Listín Diario, titulado: *Estados Unidos ha repatriado a 1,170 ex presidiarios dominicanos en lo que va de año*, el 3 de septiembre de 2019.

12 Barrio en la República Dominicana se refiere a sectores o comunidades vulnerables.

(ADN) con el respaldo del PNUD, desarrolló junto al Ministerio Público e Interior y Policía, una serie de estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en barrios de la capital.

Un componente importante de esa iniciativa del ADN fue la realización del Diplomado en *Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana*, que se desarrolló en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con el objetivo de sensibilizar y coordinar de forma interinstitucional actividades que garantizaran una mayor seguridad a la población dominicana.

Dentro de los procesos de reformas es bueno resaltar la receptividad que ha tenido en la población la implementación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (RAC): negociación, mediación y conciliación. Estos métodos RAC son la mejor forma de cambiar las sociedades violentas por sociedades pacíficas, al permitir que la sociedad civil auto gestione sus propios conflictos.

Los resultados esperados de los sectores que integraron el Plan Nacional de Resolución de Conflictos (RAC) fueron alcanzados en un 70 %, ya que hay todavía metas en procesos. Dentro del Plan RAC fueron capacitados 69 mediadores por consultores internacionales y nacionales. En el Poder Judicial se logró la creación de un Centro Familiar, dependiente de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia. Este Centro recibió en el año 2018, 295 solicitudes de mediación procedentes de distintos tribunales del país.¹³

Del sector sociedad civil, fue alcanzada la meta de la creación de la Casa Comunitaria de Justicia, que es un novedoso ente vinculante que permite el acceso a justicia y, mediante la resolución alternativa de conflictos, la participación de las instancias de justicia formal, y la municipalidad, se garantizan los derechos de la persona y la sociedad. Esta Casa promueve, además, los derechos considerados colectivos y difusos, capacita líderes comunitarios en el ejercicio de ciudadanía, con el fin de fortalecer la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, así como la prevención y reducción de la violencia para el fortalecimiento del Estado de Derecho en la República Dominicana. Económicamente estos centros

13 Los consultores internacionales que capacitaron a los 69 mediadores de *Plan RAC*, fueron contratados por la USAID, específicamente de la Fundación Libra de Buenos Aires, Argentina.

dependen de Participación Ciudadana, que, como ONG, recibe fondos de cooperación nacional e internacional, particularmente de la USAID.

11 Consideraciones finales

Concluyo señalando que el Estado dominicano a través de sus instituciones, dentro del marco de la Ley y de los derechos humanos, debe garantizar la seguridad ciudadana. También que no se puede vivir y trabajar aislado, se requiere de la cooperación internacional, de la mano amiga para combatir la delincuencia, el terrorismo y otros nuevos delitos que afectan la seguridad ciudadana en el país.

A nivel interno, el Estado necesita la cooperación del sector público y el privado, así como de la propia sociedad civil, cuyo apoyo que es vital para la sostenibilidad de la seguridad ciudadana, ya que de esta seguridad depende en gran medida el bienestar del país, la economía, las inversiones y el desarrollo humano.

De no atenderse el crecimiento desproporcional de la criminalidad y la violencia que ha tenido el país en los últimos tiempos, de acuerdo con las estadísticas actuales, se podría tener una desestabilización de la sociedad que, acompañada de temor e inseguridad, rompería la gobernabilidad, aumentaría las brechas sociales, y exacerbaría la pobreza, que representa actualmente el 30.5 % de la población dominicana.

Los fondos que percibe el Estado por acuerdos de cooperación bien podrían ser destinados a garantizar la seguridad ciudadana, un sector que, en América Latina, como expresa Lilian Bobeá, percibe pocos recursos en comparación con las cuantiosas asignaciones que se destinan al control y represión del delito. En los países en desarrollo, paradójicamente, *“el costo total de la delincuencia para las comunidades (en términos de justicia penal, pérdida de bienes, vidas destrozadas y seguridad privada) medido como proporción del producto interno bruto, es varias veces superior al de los países desarrollados”*.¹⁴

Con el fin de aprovechar el apoyo que brinda el PNUD y otros organismos internacionales de cooperación, en su interés de alcanzar la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los países partes de este compromiso internacional, los gobiernos de

14 Bobeá, Lilian: “Entre el crimen y el castigo, Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe”, FLACSO, Programa República Dominicana, 2003.

la región, y en especial el dominicano, debieran encausar iniciativas que orienten la articulación eficiente de acciones interinstitucionales, que lleven a garantizar a la seguridad ciudadana, la cual se circunscribe en el ODS No.16, que se refiere al sostenimiento de la paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad basada en el Estado de derecho.

Como se sabe, los altos niveles violencia armada e inseguridad, como describe el PNUD, tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de los países que son víctimas de este mal, pues afecta entre otros, el crecimiento económico y redundan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones.

En ese sentido, los ODS buscan reducir de manera significativa todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridades ciudadanas.

Por lo antes expuesto, se hace imperativa la búsqueda de más cooperación internacional para encontrar mejores soluciones a los graves conflictos que infligen nuestra sociedad. Si bien la prevención del delito se ha convertido en una de las prioridades de los gobiernos actuales, continúa siendo un área en la que campean cierta imprecisión conceptual y falta de claridad en las acciones.

Referências

AGENCIA de los Estados Unidos para el Desarrollo. Recuperado de www.usaid.gov/espanol

AGENCIA Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Recuperado de www.aecid.org.es

ANÁLISIS del Desempeño Político y Social de República Dominicana 2017. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Santo Domingo.

ANÁLISIS del Desempeño Político y Social de República Dominicana 2017. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Santo Domingo.

AYUNTAMIENTO del Distrito Nacional. Recuperado de www.adn.gov.do

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).
Recuperado de www.iadb.org

BANCO MUNDIAL (BM). Recuperado de www.bancomundia.org

BOBEA, Lilian (2003). “Entre el crimen y el castigo, Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe”, FLACSO, Programa República Dominicana,

CARTA de las Naciones Unidas de 1945.

CASTRO, R. (18 de septiembre de 2018). Llegan al país 81 dominicanos deportados de EEUU. Listín Diario. Recuperado de <https://listindiario.com/la-republica/2018/09/18/533732/llegan-al-pais-81-dominicanos-deportados-de-eeuu>

CASTRO, R. (3 de septiembre de 2019). Estados Unidos ha repatriado a 1,170 expresidarios dominicanos en lo que va de año. Listín Diario. Recuperado de <https://listindiario.com/la-republica/2019/09/03/581021/estados-unidos-ha-repatriado-a-1170-expresidarios-dominicanos-en-lo-que-va-de-ano>

CELECIA, J. Desarrollo sostenible y ciudad: más allá del virtuoso discurso. *Ciudades* 37: 12-25, 1998

CÓDIGO PROCESAL PENAL. Ley No.76-02. En vigencia desde el 2004.

CONSTITUCIÓN de la República Dominicana de 2015.

DE SOUZA DEL' OLMO, F. *Curso de Direito Internacional Público*. (4ta. Ed.). Rio de Janeiro, Brasil, 2009.

DECLARACIÓN de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia a los retos del siglo XXI, Viena, abril 2002.

DECRETO No. 263-05, que declara el Plan de Seguridad Democrática. 2005.

DEEN, T. (19 de junio de 2019). Los ODS transitan empedrado camino por contexto mundial adverso. Inter Press Service. Recuperado de

<http://www.ipsnoticias.net/2019/06/los-ods-transitan-empedrado-camino-contexto-mundial-adverso/>

ESTUDIO—diagnóstico sobre calidad y acceso de la justicia penal en la República Dominicana. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y Participación Ciudadana, Santo Domingo, República Dominicana, 2006.

FUENTES, Saavedra, C. (2003). La responsabilidad de proteger. Conferencia. San José, Costa Rica: Fundación Arias y Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá.

INFORME COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN REPÚBLICA DOMINICANA 2016, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2005, República Dominicana: hacia una inserción mundial incluyente y renovada. Oficina de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2005.

INFORME DE DESARROLLO HUMANO, República Dominicana 2008, Desarrollo Humano, una cuestión de Poder. Oficina de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Santo Domingo, 2008.

INFORME DE GESTIÓN 2017-2018, Defensor del Pueblo. Santo Domingo, 2018.

INFORME EJECUTIVO del diagnóstico institucional y de seguridad ciudadana en el Distrito Nacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), septiembre 2005.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. (2016). Seguridad y desigualdad: desafíos de Centroamérica. Mirador de Seguridad.

IX CONGRESO De las Naciones Unidas para la “Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente” El Cairo 1995.

KLIKSBERG, B. (2002). Repensando el desarrollo y rol del Estado. CONARE, Santo Domingo, República Dominicana

LEY No. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, Santo Domingo, República Dominicana. 2012.

LEY No. 19-01, sobre el Defensor del Pueblo, Santo Domingo, República Dominicana.

LEY No. 630-16, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Exterior, Santo Domingo, República Dominicana. 2016.

LEY No. 96-04, Ley Institucional de la Policía Nacional. 2004.

LEY No.200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, Santo Domingo, República Dominicana. 2004.

LINEAMIENTOS de Política Criminal de la República Dominicana. 2005.

LÓPEZ, Segrera; FILMUS, D. *Escenarios, Alternativas, Estrategias en América Latina 2020*. Buenos Aires, Argentina, 2000.

LOZANO, W. (Coordinador).. Cambio político en el Caribe. Escenarios de la posguerra fría: Cuba, Haití y República Dominicana. FLACSO – Programa República Dominicana, Venezuela, 1998.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD): Recuperado de www.economia.gob.do/

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA (MIP). Recuperado de www.mip.gob.do/

MUÑOZ SURO, Melissa; ARIAS CASTILLO, Rosanny. Análisis de la Cooperación Sur-Sur descentralizada en los países del Sistema de la Integración Centroamericana periodo 2015-2017. Tesis. Universidad Católica Santo Domingo, R. D, 2018.

OBSERVATORIO SEGURIDAD CIUDADANA, RD. Recuperado de <http://www.oscrd.gob.do/index.php/nosotros/nuestra-historia>

OFICINA DE DESARROLLO HUMANO DEL PNUD. Recuperado de www.pnud.org.do

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Recuperado de www.one.gov.do

PELLICER, O. La seguridad internacional en América Latina y el Caribe; el debate contemporáneo. México, Universidad de las Naciones Unidas-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1995.

PLAN DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA. 2005.

POLÍTICA de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Santo Domingo, República Dominicana. 2016.

QUEZADA, T. *Las relaciones Estado-sociedad civil en la República Dominicana*. INTEC-BID. Santo Domingo, República Dominicana, 2002.

REYES C. (3 de octubre de 20017). Seguridad ciudadana en 2018 implicaría gastos por RD\$13,097 millones. Diario Libre. Recuperado de <https://www.diariolibre.com>

ROJAS, Francisco Aravena, (Coordinador) (1999). Cooperación y Seguridad Internacional en las Américas. Programa Paz y Sociedad en las Américas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile). Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

SUÁREZ, A. La cooperación de la Unión Europea con la República Dominicana: Competitividad y desarrollo sostenible. Santo Domingo: Ministerio de Relaciones Exteriores & Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), 2017.

TASSARA, C. Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales y Políticas Públicas: Teoría y Práctica del diálogo euro-latinoamericano. Medellín, Colombia: Ediciones Unaula, 2013.